



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA
CENTRAL TELEFONICA No.2408-9018



CIRCULAR

PARA: TODOS LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

Por este medio se les comunica que del Lunes 04 al Viernes 08 de Octubre de año 2021, se les concederá el goce del "FERIADO MORAZANICO" el cual según Decreto Legislativo N° 78-2015 debe concederse a partir del primer miércoles del mes de octubre de cada año; cabe aclarar que el lunes 04 y martes 05, se les dará asueto con cargo a las vacaciones del año 2021.

Retornando a nuestro horario de trabajo el lunes 11 de octubre del año 2021

NOTA: Se exceptúan los departamentos de: Policía, Servicios Públicos, CODEM, Mercados San Isidro y San José y Terminal de Buses; quien por la naturaleza de su trabajo, deberán laborar ese día, gozando posteriormente de su día compensatorio.

La Ceiba, 28 de septiembre del 2021.


LICDA. ANGELA RASHADA MENDEZ
Gerente de Recursos Humanos



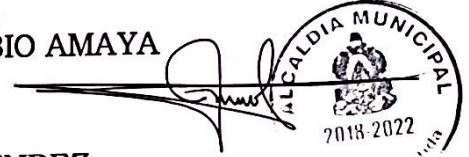


MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA
ALCALDIA MUNICIPAL
Bo. Centro, ave. San Isidro, frente a la catedral



MEMORANDO

DE: DR. JERRY FRANCISCO SABIO AMAYA
Alcalde Municipal



PARA: LIC. ANGELA RASHADA MENDEZ
Gerente de Recursos Humanos

ASUNTO: INSTRUCCIONES FERIADO MORAZANICO

FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Por este medio se le instruye que informe mediante circular a todos los empleados municipales que se les otorgara asueto a cargo de vacaciones periodo 2021, los días lunes 4 y martes 5 de octubre del año en curso, ello en vista de ser esa semana el feriado morazánico.

Sin otro particular,

Atentamente,

Cc:
Archivo

RECIBIDO	
FECHA 27/9/21	HORA 12:35 p.m.
PERSONAL	
FIRMA	